

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
824	Servidor público en ejercicio de sus funciones	Pedro Andrés Manosalva Rincón, Gonzalo Sierra Vergara, Manuel Eduardo Castillo Guzmán y Alfonso Herney Salazar Moncaleano	Auto que decreta la prescripción de la acción disciplinaria y adopta otras determinaciones	28 de noviembre de 2024	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1u1RCBjJtdH1MijxYjThAm-Of4pBkq5pO?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1u1RCBjJtdH1MijxYjThAm-Of4pBkq5pO?usp=sharing</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un (1) día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - Profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Elsa Margarita Orozco Montero - Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: Elsa Margarita Orozco Montero - Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente disciplinario N° 824**

La suscrita funcionaria notifica mediante estado electrónico del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a **Pedro Andrés Manosalva Rincón, Gonzalo Sierra Vergara, Manuel Eduardo Castillo Guzmán y Alfonso Herney Salazar Moncaleano**, del Auto N° 211 del veintiocho (28) de noviembre del año que cursa, por medio del cual esta Dirección decretó la prescripción de la acción disciplinaria y adoptó otras determinaciones.

*ELSA OROZCO*

**ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios